

Agenda Política del Autismo.

Principales propuestas para las personas con trastorno del espectro del autismo



- 1** Garantizar la detección y el diagnóstico precoz del TEA, en los diferentes contextos (educativo, sanitario y social), y en todo el territorio español, a través de un marco estatal que elimine las asimetrías existentes en la actualidad.
- 2** Garantizar el acceso a una atención temprana desde el nacimiento hasta los seis años de edad los niños y niñas con autismo, riesgo o sospecha de presentarlo, así como los apoyos necesarios para el desarrollo infantil hasta los 12 años, ofreciendo de una atención interdisciplinar, específica y basada en la evidencia de forma homogénea en todos los territorios.
- 3** Facilitar ayudas y apoyos especializados a las familias de las personas con autismo, ayudando a la conciliación con la vida laboral, desarrollando programas integrales y especializados de apoyo para que puedan disfrutar de una buena calidad de vida.
- 4** Asegurar una red variada, suficiente y especializada de servicios, recursos y centros educativos en todos los territorios, que dispongan de los medios necesarios para facilitar una educación de calidad, individualizada y centrada en la diversidad y necesidades de cada persona con TEA, con la flexibilidad e innovación necesarias las modalidades de manera que respondan al desarrollo personal, el progreso educativo y la inclusión social, garantizando el derecho a la libre elección de la modalidad de escolarización por parte de las familias.
- 5** Asegurar la atención integral y específica a la salud de las personas con autismo. Creando protocolos específicos de intervención y unidades especializadas de atención que contemplen la coordinación de los equipos multidisciplinares.
- 6** Promover desde la administración pública la formación de profesionales con vinculación en sectores clave para las personas con autismo y sus familias, tales como la educación, sanidad, servicios sociales, justicia o seguridad.
- 7** Impulsar el acceso de las personas con autismo al empleo y disfruta de una vida independiente, desarrollando medidas concretas y políticas públicas que desarrollen el reconocimiento legal del autismo como colectivo vulnerable y actualizando la normativa de empleo con apoyo.
- 8** Ofrecer los apoyos necesarios que aseguren un proceso envejecimiento autónomo, favoreciendo la permanencia en el entorno y residencia habitual, su libre elección para el proyecto vital y la participación en la comunidad de las personas con autismo después de los 65 años.
- 9** Aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Española de Trastornos del Espectro del Autismo, con los recursos y el presupuesto necesarios para el desarrollo de los objetivos que señala la Estrategia.
- 10** Introducir y aplicar las especificidades de las personas con TEA dentro de la variable de discapacidad en la normativa aprobada, de acuerdo a los criterios diagnósticos vigentes.